

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., PCFI y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C., P.C.FI y P.C.PLD Silvia Rosa
Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., P.C.PLD. y L.D Angélica María
Ruiz López
Presidenta de la Comisión de Prevención
de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José
Rosado Robledo
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

LEY FEDERAL DE PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LFPIORPI) CALENDARIO 2023

Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero
y Anticorrupción del IMCP

Febrero de 2023

Número 43

Consulta el archivo histórico de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción en:
<http://imcp.org.mx/noticiaspldft>



twitter.com/imcp



imcp.org.mx/facebook



La Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción llevó a cabo la elaboración del siguiente boletín, para que los asociados del IMCP y las personas que asesoren en esta materia cuenten con la información para llevar a cabo una adecuada asesoría a sus clientes en cumplimiento de la Ley Federal de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), su Reglamento, sus Reglas de Carácter General y los criterios aplicables.

Se publica en el portal de Prevención de Lavado de Dinero la calendarización oficial para la presentación de los Avisos de Actos u Operaciones, así como informes en ceros y los relativos a las Actividades Vulnerables señalados en el artículo 27 Bis de las Reglas de carácter general a que se refiere la LFPIORPI, correspondientes a 2023.

Lo anterior, sin perjuicio de que se mantiene la facilidad administrativa que hicimos de su conocimiento con anterioridad, esto es, quienes deban presentar los Avisos de actos u operaciones, así como los Informes en cero e Informes 27 Bis, podrán hacerlo con posterioridad al día 17 del mes correspondiente o, en caso de ser día inhábil, el día hábil inmediato siguiente, tomando en consideración la siguiente calendarización:

SEXTO DÍGITO DE LA CLAVE DEL RFC	DÍA SIGUIENTE AL 17
1 y 2	Primer día hábil siguiente
3 y 4	Segundo día hábil siguiente
5 y 6	Tercer día hábil siguiente
7 y 8	Cuarto día hábil siguiente
9 y 0	Quinto día hábil siguiente



Se considera necesario puntualizar que, para efectos de que dicha facilidad administrativa sea válida, deberán presentar sus Avisos de actos u operaciones, así como los Informes en cero e Informes 27 Bis, solo en el día hábil que les corresponda en términos de la calendarización antes señalada.

Agradecemos nuevamente la disposición que han mostrado para el cumplimiento de la LFPIORPI, así como su interés en el funcionamiento del Sistema del Portal de Prevención de Lavado de Dinero.

2023

Enero						
D	L	M	J	V	S	
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero						
D	L	M	J	V	S	
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

Marzo						
D	L	M	J	V	S	
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Abril						
D	L	M	J	V	S	
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Mayo						
D	L	M	J	V	S	
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Junio						
D	L	M	J	V	S	
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Julio						
D	L	M	J	V	S	
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	26	27	28	29
30	31					

Agosto						
D	L	M	J	V	S	
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Septiembre						
D	L	M	J	V	S	
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						



SEXTO DÍGITO DE LA CLAVE DEL RFC	DÍA SIGUIENTE AL 17
1 y 2	Primer día hábil siguiente
3 y 4	Segundo día hábil siguiente
5 y 6	Tercer día hábil siguiente
7 y 8	Cuarto día hábil siguiente
9 y 0	Quinto día hábil siguiente

Día	Color
Día inhábil	Red
Fecha límite de presentación de Avisos	Yellow
Primer día hábil siguiente	Blue
Segundo día hábil siguiente	Orange
Tercer día hábil siguiente	Pink
Cuarto día hábil siguiente	Brown
Quinto día hábil siguiente	Light Green